



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

Tultitlán
2019-2021



"2019 Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, Caudillo del Sur"

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA DE TULTITLÁN 2019-2021.

En el Municipio de Tultitlán, siendo las 11:00 horas del día 25 de marzo del año 2019, se llevó a cabo la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria de Tultitlán 2019-2021, en la Sala de Cabildo del Palacio Municipal ubicado en Plaza Hidalgo número 1, colonia Centro, presidida por la Licenciada Anay Beltrán Reyes Secretaria del Ayuntamiento en representación de la Presidenta Municipal Licenciada Elena García Martínez, Presidenta de la Comisión, dió la bienvenida a la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria de Tultitlán 2019-2021, de conformidad con lo que establecen los artículos 23 y 24 de la Ley Para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios relativos a la conformación y facultades de la Comisión.

Agradeció la presencia de Sandra María Luisa Pichardo Mireles, Primera Regidora; Mtro. Humberto Pineda López, Consejero Jurídico; C.P. José Manuel Bonilla Alegría, Director de Desarrollo Económico y Secretario Técnico de la Comisión; Lic. Alberto Martínez Miranda, Contralor Municipal; Lic. Lilia Gabriela López Andrade, Tesorero Municipal; Lcda. Mariana Guadalupe Pérez Martínez, Directora de Administración; Ing. José Herón Jaime Silva Morales, Director de Obras Públicas; M.V.Z. Mario Pontón Zuñiga, Director de Servicios Públicos; Bardo M. Hernández Maldonado, Subdirector de Medio Ambiente; Profr. Efrén Salas Yáñez, Director de Educación, Cultura y Turismo; Lic. Julio César Cataño Ramírez, Director de Seguridad Ciudadana, Vialidad y Protección Civil; Julio Daniel Cervantes Pérez, Director del Instituto Tultitlense de la Juventud; Enf. Qx. Eugenia Flores Fuentes, Directora del Instituto Municipal para la Protección de la Mujer; Ing. Rosalío García Ramírez, Director de APAST; Lic. Ulises Chávez Ramírez, Director del IMCUFIDET; José Arturo Rodríguez Ortiz, Gerente de Seguridad Industrial de "La Cazadora" S.A. de C.V.; y para dar inicio a ésta sesión, solicitó al Secretario Técnico de ésta Comisión realice pase de lista verificando si existe Quórum legal para la realización de ésta sesión.

1.- Declaración de Quórum Legal.

El Secretario Técnico procedió a informar que se ha tomado lista de asistencia haciendo acto de presencia 16 miembros de ésta Comisión Municipal, por lo que se declara la existencia de Quórum Legal para llevar a cabo la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria.

Handwritten signature and the number 1.



"2019 Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, Caudillo del Sur"

La Secretaria del Ayuntamiento solicitó al Secretario Técnico continuar con el desahogo del Orden del día.

2.- Lectura de Orden del día y aprobación en su caso.

Se procedió al desahogo del segundo punto del Orden del día, el Secretario Técnico de la Comisión, solicitó la dispensa de la lectura y aprobación del mismo Orden del día, por ser ya del conocimiento de los miembros de la Comisión, por lo que de estar de acuerdo se sirvan manifestarlo, levantando su mano.

Orden del día.

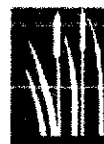
1. Lista de asistencia y verificación de quórum legal.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Punto de acuerdo a efecto de que se apruebe el proyecto de Reglamento para la Mejora Regulatoria del Municipio de Tultitlán y sea turnado como punto de acuerdo a la Secretaria del Ayuntamiento para que se someta a votación del Cabildo.
4. Punto de acuerdo donde el Secretario Técnico somete a ésta Comisión, para su aprobación y remisión a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, el Reporte Trimestral en los formatos 2RTAPA, correspondiente al primer trimestre del año en curso, elaborados por la Secretaria del Ayuntamiento y el Organismo APAST.
5. Punto de acuerdo para que se autorice la publicación en el Apartado de Mejora Regulatoria de la página oficial de internet de éste Ayuntamiento de Tultitlán, las Cédulas de Información de Trámites y Servicios de la Contraloría Municipal, la Consejería Jurídica Municipal y la Dirección de Obras Públicas.
6. Asuntos generales.
7. Clausura de la sesión.

Se informó a la Secretaria del Ayuntamiento que ha sido aprobado por unanimidad de votos el Orden del día y solicitó al Secretario Técnico que dé cuenta del siguiente punto.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

Tultitlán
2019-2021



"2019 Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, Caudillo del Sur"

3.- PUNTO DE ACUERDO A EFECTO DE QUE SE APRUEBE EL PROYECTO DE REGLAMENTO PARA LA MEJORA REGULATIVA DEL MUNICIPIO DE TULTITLÁN Y SEA TURNADO COMO PUNTO DE ACUERDO A LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SE SOMETA A VOTACIÓN DEL CABILDO.

Es facultad de ésta Comisión revisar el marco regulatorio municipal y coadyuvar a su actualización conforme a lo dispuesto por el artículo 23 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios; por su parte el artículo 26 del mismo ordenamiento señala que: *"Los Reglamentos Municipales de Mejora Regulatoria establecerán los términos en que funcionarán las respectivas Comisiones Municipales, las cuales sesionarán de manera ordinaria por lo menos cuatro veces al año, dentro de las dos semanas previas al inicio del trimestre respectivo."*

En observancia de lo anterior se somete a su consideración el Proyecto del Reglamento para la Mejora Regulatoria del Municipio de Tultitlán el cual fue elaborado conjuntamente con la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria y en su caso sea turnado como punto de acuerdo a la Secretaría del Ayuntamiento para que se someta a votación del Cabildo.

Preguntó a los integrantes de la Comisión ¿desean manifestar algún comentario?

No habiendo comentarios, quienes estén a favor de la aprobación del acuerdo propuesto, sirvanse manifestarlo levantando la mano.

Por unanimidad de votos a favor, se aprueba el punto propuesto en los términos presentados.

La Secretaría del Ayuntamiento solicitó al Secretario Técnico dé cuenta del siguiente punto.

4.- PUNTO DE ACUERDO DONDE EL SECRETARIO TÉCNICO SOMETE A ÉSTA COMISIÓN, PARA SU APROBACIÓN Y REMISIÓN A LA COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATIVA, EL REPORTE TRIMESTRAL EN LOS FORMATOS 2RTAPA, CORRESPONDIENTE AL PRIMER TRIMESTRE DEL AÑO EN CURSO, ELABORADOS POR LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO Y EL ORGANISMO APAST.

Conforme a lo dispuesto por el artículo 23 fracción III de la citada Ley de la materia, ésta Comisión tiene la responsabilidad de recibir y analizar los informes de avance programático de mejora



"2019 Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, Caudillo del Sur"

regulatoria, por lo que se presentan para su aprobación y remisión a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria el reporte trimestral en los formatos 2RTAPA, correspondientes al primer trimestre del año en curso, elaborados por la Secretaría del Ayuntamiento y el Organismo APAST.

No habiendo comentarios, quienes estén a favor de la aprobación del acuerdo propuesto, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Por unanimidad de votos a favor, se aprueba el punto propuesto en los términos presentados.

La Secretaria del Ayuntamiento indicó al Secretario Técnico, continuar con el siguiente punto del orden día.

5.- PUNTO DE ACUERDO PARA QUE SE AUTORICE LA PUBLICACIÓN EN EL APARTADO DE MEJORA REGULATORIA DE LA PÁGINA OFICIAL DE INTERNET DE ÉSTE AYUNTAMIENTO DE TULTITLÁN, LAS CEDULAS DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL, LA CONSEJERÍA JURÍDICA MUNICIPAL Y LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS.

La Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios en sus artículos 57, 58 y 59 establece que los Ayuntamientos crearán un Registro Municipal de Trámites en el que se inscribirá el catálogo de trámites y servicios. La operación del Registro Municipales estará a cargo de la Comisión Municipal.

El contenido y sustento jurídico de la información que se inscriba en el Registro Estatal y los Municipales, será de la estricta responsabilidad de las dependencias correspondientes.

Los Ayuntamientos colocarán su propio catálogo de trámites y servicios en el apartado de Mejora Regulatoria de su portal de Internet.

Preguntó a los integrantes de la Comisión ¿desean manifestar algún comentario?

No habiendo comentarios, quienes estén a favor de la aprobación del acuerdo propuesto, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Por unanimidad de votos a favor, se aprueba el punto propuesto en los términos presentados.

La Secretaria del Ayuntamiento indicó al Secretario Técnico, continuar con el siguiente punto del orden día.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

Tultitlán
2019-2021



"2019 Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, Caudillo del Sur"

6.- ASUNTOS GENERALES.

El Secretario Técnico da cuenta que Rosalio García Ramírez, Director del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Tultitlán México (APAST) solicita el uso de la palabra, por lo que la Secretaría del Ayuntamiento se la concedió:

Solicita a esta Comisión se proceda a Dictaminar y aprobar el Reglamento Interno de Organización y Funcionamiento del Organismo Público Descentralizado Para la Prestación de los Servicios de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tultitlan, México.

Solicitando lo anterior en términos de la siguiente exposición de motivos:

Esta solicitud responde a la necesidad del organismo de contar con una herramienta que norme las actividades que realizan las diversas áreas que conforman el organigrama de este Organismo.

La ventaja de contar con una base normativa documentada es fundamental, ya que con ello se evita la improvisación o actuación subjetiva de este organismo, frente a los sucesos y situaciones de carácter legal, aunado a la importancia que los reglamentos tienen para delimitar jurídicamente las decisiones a tomar, validándolas frente a cualquier posible recurso o interpretación, además de generar un orden al definir facultades, atribuciones, funciones, responsabilidades y obligaciones de las autoridades, y servidores públicos en el ejercicio de su función; garantizando a la comunidad que los actos que emanan del organismo se fundamentan en el principio de la legalidad y de consecuencia.

ANTECEDENTES

Este Organismo han agotado los tramites tendientes a la publicación de dicho Reglamento Interno, mismo que ya se encuentra aprobado por el Consejo Directivo del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tultitlán, México, mediante la segunda sesión ordinaria celebrada en fecha quince de Febrero del año dos mil diecinueve, sin embargo como requisito formal para la Publicación la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos, requiere la dictaminación y aprobación por parte de este Comisión de Mejora Regulatoria de Tultitlan, situación por la cual nos permitimos tratar el presente asunto dentro del desahogo de este punto del orden del día.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

Tultitlán
2019-2021



"2019 Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, Caudillo del Sur"

El Secretario Técnico manifestó:

Como ya ha quedado asentado es facultad de ésta Comisión revisar el marco regulatorio municipal y coadyuvar a su actualización conforme a lo dispuesto por el artículo 23 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios y visto lo solicitado por el Director de APAST, es de resaltar que el Reglamento Interno de Organización y Funcionamiento del Organismo Público Descentralizado Para la Prestación de los Servicios de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tultitlan, México ya fue aprobada mediante el Acta de Consejo respectiva, documentos que se tienen a la vista de ésta Comisión en ésta acto, por lo que se solicita se someta a votación la **dictaminación ya aprobación** de dicha norma reglamentaria.

Pregunto a los integrantes de la Comisión ¿desean manifestar algún comentario?

No habiendo comentarios, quienes estén a favor de la **dictaminación ya aprobación** del Reglamento Interno de Organización y Funcionamiento del Organismo Público Descentralizado Para la Prestación de los Servicios de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tultitlan, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Por unanimidad de votos a favor, se aprueba la dictaminación y aprobación del Reglamento Interno de Organización y Funcionamiento del Organismo Público Descentralizado Para la Prestación de los Servicios de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tultitlan para todos los efectos legales conducentes.

La Secretaria del Ayuntamiento instruye al Secretario Técnico, continúe con el siguiente punto del orden día.

7.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

El Secretario Técnico.- El desahogo del punto siete del orden del día, corresponde a la clausura de la sesión.

La Secretaria del Ayuntamiento procedió a la clausura de la sesión. "Siendo las once horas con cincuenta y dos minutos del día 28 de marzo del año 2019, se levanta la Primera Sesión de la



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

Tultitlán
2019-2021



"2019 Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, Caudillo del Sur"

Comisión Municipal de Mejora Regulatoria 2019 – 2021, agradeciendo a todos los presentes su asistencia y participación en la misma".

LIC. ANAY BELTRÁN REYES.
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO.

SANDRA MARÍA LUISA PICHARDO MIRELES
PRIMERA REGIDORA

C.P. JOSÉ MANUEL BONILLA ALEGRÍA.
DIRECTOR DE DESARROLLO ECONÓMICO.
SECRETARIO TÉCNICO.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

Tultitlán
2019-2021



"2019 Año del Centesimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, Caudillo del Sur"



LIC. LILIA GABRIELA LOPEZ ANDRADE.
TESORERO MUNICIPAL.



ING. JOSÉ HERÓN JAIME SILVA MORALES
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS.



BARDO M. HERNÁNDEZ MALDONADO.
SUBDIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE.



LIC. JULIO CÉSAR CATAÑO RAMÍREZ.
DIRECTOR DE SEGURIDAD CIDADANA VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL.



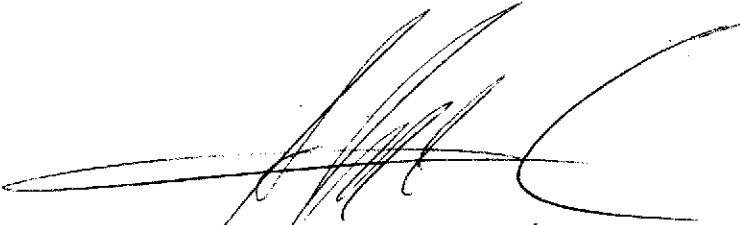


GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

Tultitlán
2019-2021



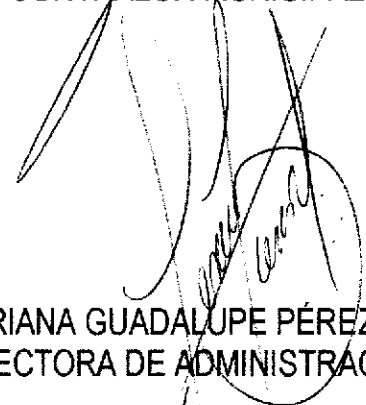
"2019 Año del Centesimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, Caudillo del Sur"



MTRO. HUMBERTO PINEDA LÓPEZ.
CONSEJERO JURÍDICO



LIC. ALBERTO MARTÍNEZ MIRANDA.
CONTRALOR MUNICIPAL.



LCDA. MARIANA GUADALUPE PÉREZ MARTÍNEZ
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN.



M.V.Z. MARIO PONTÓN ZUÑIGA.
DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

Tultitlán
2019-2021



"2019 Año del Centesimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, Caudillo del Sur"



PROF. EFRÉN SALAS YÁÑEZ
DIRECTOR DE EDUCACIÓN, CULTURA Y TURISMO.

JULIO DANIEL GERVANTES PÉREZ.
DIRECTOR DEL INSTITUTO TULTITLENSE DE LA JUVENTUD.



ENF. QX. EUGENIA FLORES FUENTES.
DIRECTORA DE INMUJER.



LIC. ULISES CHÁVEZ RAMÍREZ.
DIRECTOR DE IMCUFIDET.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

Tultitlán
2019-2021



"2019 Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, Caudillo del Sur"



ING. ROSALIO GARCÍA RAMÍREZ.
DIRECTOR DE APAST.



JOSÉ ARTURO RODRÍGUEZ ORTIZ.
GERENTE DE SEGURIDAD INDUSTRIAL DE "LA CAZADORA" S.A. DE C.V.